

Guía Docente: Repercusiones legales de los trastornos mentales

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Máster en Psicología Forense
Plan de estudios	2021
Materia	Módulo obligatorio
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Carlos Cuadrado Gómez-Serranillos	Correo electrónico	carlos.cuadrado.gomezserranillos@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia

- Introducción a los procedimientos judiciales y actuaciones del psicólogo forense en el ámbito judicial
- Metodología avanzada de investigación
- Otras áreas de intervención del psicólogo forense
- Psicología forense aplicada al ámbito civil
- Psicología forense aplicada al ámbito penal I
- Psicología forense aplicada al ámbito penal II
- Repercusiones legales de los trastornos mentales
- Técnicas y procedimientos de evaluación en psicología forense

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional

En esta asignatura se realizará una profundización en la psicopatología más relevante en el contexto forense, con las áreas de afectación de los individuos y las repercusiones más habituales en los distintos contextos legales (capacidad de obrar, derecho de familia, imputabilidad, etc)

El alumno deberá profundizar en los criterios para considerar una patología mental como susceptible de afectar la capacidad de defensa de un peritado, su capacidad para realizar actos jurídicos de toda índole, así como ser considerada una causa de exención de la responsabilidad criminal.

Además, se explorará la relación de la psicopatología con la comisión de delitos y las consecuencias psicológicas más importantes de las víctimas de los mismos.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Forense. • CG02 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CE09 - Conocer e identificar las principales patologías mentales que se relacionan con el ámbito de la Psicología Forense. • CE10 - Reconocer las especificidades de cada etapa del ciclo vital relativo a la psicopatología clínica y forense, la evaluación psicopatológica y la elaboración del dictamen pericial correspondiente.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de identificar perfiles criminales, delimitando sus rasgos y las implicaciones en la aparición de conductas criminales. • Conocer las consecuencias conductuales de las patologías mentales y sus vinculaciones con la conducta criminal. • Es capaz de identificar las patologías mentales más importantes. • Aprender las implicaciones legales de los aspectos psicológicos relacionados con el derecho penal, civil y familiar, así como la conducta criminal de jóvenes y adultos, víctimas del delito, testigos y divorcios.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<p>En esta asignatura se realizará una profundización en la psicopatología más relevante en el contexto forense, con las áreas de afectación de los individuos y las repercusiones más relevantes en los distintos contextos legales (guarda y custodia, incapacitaciones, imputabilidades, etc).</p> <p>El alumno deberá profundizar en los criterios para considerar una patología mental como susceptible de afectar la capacidad de defensa de un peritado, su capacidad para realizar actos jurídicos de toda índole, así como ser considerada una causa de exención de la responsabilidad criminal.</p> <p>Dentro de las patologías estudiadas se incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad intelectual. • Trastornos de Personalidad. • Trastornos Mentales orgánicos (Delirium, Demencias). • Trastornos psicóticos. • Trastornos del estado de ánimo. • Trastornos del control de impulsos. • Trastornos psicopatológicos asociados a eximentes y atenuantes. • Consumo de drogas. • Simulación y trastornos facticios.
Contenidos	UD 1. INTRODUCCIÓN A LA PSICOPATOLOGÍA I

- Clasificación de los trastornos mentales.
- Principales trastornos mentales del DSM-5.
 - Trastornos del desarrollo neurológico
 - Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
 - Trastorno bipolar y otros trastornos relacionados
 - Trastornos depresivos
 - Trastornos de ansiedad
 - Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados.
 - Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés.
 - Trastornos disociativos.
 - Trastornos de síntomas somáticos.
 - Trastornos alimentarios y de la ingesta de alimentos

UD2: INTRODUCCIÓN A LA PSICOPATOLOGÍA II

- Principales trastornos del DSM-5 (2).
 - Trastornos de la excreción.
 - Trastornos del sueño-vigilia.
 - Disfunciones sexuales.
 - Disforia de género.
 - Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta.
 - Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos.
 - Trastornos neurocognitivos.
 - Trastornos de la personalidad.
 - Trastornos parafílicos.

UD 3: REPERCUSIONES LEGALES DE LOS TRASTORNOS MENTALES EN EL DERECHO CIVIL.

- Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- El proceso de incapacitación.
- Internamiento no voluntario.
- Psicopatología en el ámbito del derecho de familia.
 - Consecuencias psicológicas de los procesos de divorcio.
 - Psicopatología y capacidad parental.
 - Efectos de los regímenes de custodia en los hijos.

UD4: REPERCUSIONES LEGALES DE LOS TRASTORNOS MENTALES EN EL DERECHO PENAL I: IMPUTABILIDAD.

- Concepto de imputabilidad.
- Eximentes y atenuantes.
 - Eximentes.
 - Atenuantes.
- Psicopatología e imputabilidad.
- Medidas de seguridad.

UD5: REPERCUSIONES LEGALES DE LOS TRASTORNOS MENTALES EN EL DERECHO PENAL II: VICTIMOLOGÍA. SIMULACIÓN.

- Concepto de daño psicológico.
- Tipos de víctimas.
- Consecuencias psicológicas de los hechos delictivos:
 - Terrorismo.

- Violencia de género.
- Accidentes de tráfico.
- Acoso laboral.
- Simulación.

UD6: PSICOPATOLOGÍA Y CONDUCTA CRIMINAL.

- Concepto de psicopatía.
- El contexto social del crimen.
- Teorías del crimen.
- Tipologías delictivas y psicopatología asociada.

METODOLOGÍA

**Actividades
formativas**

Actividades de descubrimiento inducido (Estudio de Caso).

Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual y de manera colaborativa, una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

Actividades de interacción y colaboración (Foros-Debates de apoyo al caso y a la lección).

Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido.

Presentaciones de trabajos y ejercicios propuestos.

Incluye la elaboración conjunta en el Aula Virtual y, en su caso, defensa virtual de los trabajos y ejercicios solicitados conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.

Seminarios.

Incluye la asistencia presencial o virtual a sesiones en pequeño grupo dedicadas a temáticas específicas de cada asignatura.

Tutorías.

Permiten la interacción directa entre docente y alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas.

Actividades de evaluación.

El sistema de evaluación final será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen.

Actividades de trabajo autónomo individual (Estudio de la lección).

Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, resolución de problemas, etc.

Lectura crítica, análisis e investigación.

Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, reseñas de libros o crítica de artículos y proyectos de investigación.

Actividades de trabajo colaborativo.

Actividad que requiere de la contribución de los alumnos para su resolución, promoviendo un aprendizaje cooperativo enriquecedor que promueva el análisis de los problemas a resolver desde diferentes perspectivas.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)*. Madrid: Panamericana.

Manual de referencia para el diagnóstico de trastornos mentales. En él se incluyen los criterios diagnósticos para determinar la patología mental de los sujetos. El psicólogo forense deberá tener un profundo conocimiento de los principales trastornos implicados en cada una de las jurisdicciones y sus criterios diagnósticos.

Carrasco, MA y Rubio-Garay, F. *Psicología jurídica y forense*. Madrid: Sanz y Torres.

Completo manual formado por dos volúmenes en los que se abordan de manera amplia las diferentes áreas de actuación del psicólogo forense. El primer volumen compilar contenidos introductorios de la psicología jurídica así como conceptos básicos de derecho, mientras que el segundo volumen se centra en los diferentes campos de aplicación de la psicología jurídica y forense.

<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>Alegría, G., y Augusto, C. (2011). Aproximación psicológica de la victimología. <i>Revista derecho y criminología</i>, (1).</p> <p>Arce, R., Novo, M., y Amado, B. G. (2014). Evaluación psicológica forense de la imputabilidad. En D. B. Wexler, F. Fariña, L. A. Morales, y S. P. Colín (Comps.), <i>Justicia terapéutica: Experiencias y aplicaciones</i> (pp. 153-160). México, DF: Instituto Nacional de Ciencias Penales. ISBN: 978-607-9404- 33-8</p> <p>Belloch, A., y Olabarría, B. (1994). Clinical psychology: Current status and future prospects. <i>Applied Psychology: An International Review</i>.</p> <p>Cárdenas, A. E. M. (2011). La victimología como estudio: Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. <i>Prolegómenos: Derechos y valores</i>, 14(27), 27-42.</p> <p>Cifuentes Neumann, O., y Milicic Müller, N. (2012). Crisis en la infancia: ¿ qué piensan, sienten y dicen los niños sobre la separación de sus padres?. <i>Universitas Psychologica</i>, 11(2), 469-480.</p> <p>Gómez-Ortiz, O., Martín, L., y Ortega-Ruiz, R. (2017). Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil. <i>Pensamiento psicológico</i>, 15(2), 67-78.</p> <p>Howitt, D. (2018). <i>Introduction to forensic and criminal psychology</i>. UK: Pearson Education.</p> <p>Pastor, M. (2019). <i>Psiquiatría forense</i>. Alicante: Publicaciones de la UA.</p> <p>Simonsen, E. (2010). The integration of categorical and dimensional approaches to psychopathology. In T. Millon, R. F. Krueger, & E. Simonsen (Eds.). <i>Contemporary directions in psychopathology: Scientific foundations of the DSM-V and ICD-11</i> (pp. 350–61). New York, NY: Guilford Press.</p> <p>Skodol, A. E. (2010). Dimensionalizing existing personality disorder categories. En T. Millon, R. F. Krueger, y E. Simonsen (Eds.). <i>Contemporary directions in psychopathology: Scientific foundations of the DSM-V and ICD-11</i> (pp. 362–373). New York: Guilford Press.</p> <p>Vega, C. V., Bañón, R. M. y Fajardo, A. (2010). Internamientos psiquiátricos. Aspectos medico-legales. <i>Atención primaria</i>, 42(3), 176-182.</p>
<p>Otros recursos</p>	<p>Revista de Psicopatología clínica, legal y forense: Revista de la UCM sobre psicopatología clínica legal y forense.</p> <p>SEPJE: página web de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.</p> <p>The European Journal of Psychology Applied to legal context: revista del Colegio oficial de psicología dedicada a la Psicología Jurídica. Su contenido es abierto y en él se encuentran multitud de artículos de interés para la presente asignatura.</p> <p>Las mil y una caras de la locura: interesante y breve documental sobre salud mental.</p>